

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 2 de julio de 1882.

NUMERO 1,299

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

Diario Oficial.

Con el presente número comienza el tercer trimestre del 5º año del *Diario Oficial*. Lo que se avisa á los Señores abonados para que se sirvan renovar su suscripcion. Esta deberá pagarse adelantada en la Imprenta Nacional.

San José, julio 1º de 1882.

PRECISION.

La suscripcion por trimestre, su precio será el de tres pesos que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CALENDARIO

En este dia sale el Sol á las 5 horas 42 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 19 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 7 horas 52 minutos de la noche.

Domingo 2.—La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.—La Visitacion de Ntra. Señora á Santa Isabel.—San Proceso y San Martiniano, mártires; y santa Monégunda, virgen.

En este dia sale el Sol á las 5 horas 42 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 19 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 8 horas 45 minutos de la noche.

Lunes 3.—Santos Trifon y compañeros mártires; san Eulogio y compañeros mártires; san Jacinto, mártir; san Apolônio, obispo de Leodicea; santa Mustiola, mártir; san Elodoro, obispo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.
Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaría de Gracia y Justicia
Nombramiento.

Secretaría de Culto.

Informe.

Secretaría de Hacienda.

Conocimiento de los principales trabajos ejecutados por el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Guerra y Marina.
Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Perú.

Sección Científica é Industrial.
Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Costa-Rica

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.

SATURNINO LIZANO,

PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

En atencion á que miéntras ocupe la silla del Poder Ejecutivo, no me es dable desempeñar las Carteras de Gobernacion, Policia, Culto y Beneficencia anexas á mi carácter de Secretario de Estado,

DECRETO:

Art. único.—Nómbrese interinamente para Secretario de Estado en las expresadas Carteras, al Señor Don Manuel A. Bonilla, cuyas condiciones personales lo hacen digno de esta confianza.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á primero de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

S. LIZANO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

JOSÉ M^a CASTRO.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.

San José, 30 de junio de 1882.

Nómbrese Juez del Crimen en 1ª Instancia de esta Provincia al Señor Licenciado Don Juan Rafael Mora Garita, en reposicion del Licenciado Don Juan Diego Bonilla.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

ARGÜELLO.

SECRETARIA DE CULTO.

Al Honorable Sr. Ministro de Culto.

Palacio Episcopal.

San José, junio 26 de 1882.

Honorable Señor:

(Conclusion.)

La vida diaria del indio es sumamente sencilla; á las tres ó cuatro de la mañana encienden sus fogones para asar sus plátanos; apenas amance se van al agua para bañarse; en seguida toman sus plátanos y se van al trabajo llevando la comida necesaria para el dia. Algunos se van á cazar, otros á pescar y otros á trabajar en los platanares; otros se quedan haciendo hamacas, flechas, machetes y macanas de madera. Entre las cinco y seis de la tarde to-

dos se reúnen de nuevo en el palenque; toman plátanos otra vez y la carne que en el dia han podido conseguir.—Todos los dias son para ellos iguales y solo cuando uno muere, tienen grandes fiestas bebiendo chicha en demasia.—Estas son las noticias únicas que he podido sacar de los indios; muchos querian acompañarme al interior para proveerse de ropa, machetes y hachas y para conocer el camino de nuestro país.

El lunes me despedí de los indios, de los cuales 7 me acompañaron.—En dos dias llegué á san Carlos; di á los indios hachas, machetes, ropas y los despaché á sus palenques; dos no querian volverse sin haber conocido á San José. No dudé de que en poco tiempo vendrán muchos indios Guatusos á San Carlos para llevar instrumentos de agricultura.

Así terminé esta segunda expedicion con un éxito casi completo.—Los Guatusos que tanto tiempo han sido un mito para nosotros, ya han comenzado á entrar en relaciones con nosotros, y es probable que dentro de poco tiempo habrá un pueblo de bastante consideracion.

Al poner esta relacion en manos de US. Honorable, me permito reiterar mis súplicas que hice anteriormente: creo que, si el Supremo Gobierno toma algun interes en la civilizacion de estos infelices indios, pronto se obtendrá un feliz resultado. Me parece sería conveniente encargar á una persona de confianza, que forme en los ricos terrenos contiguos á las plantaciones de los indios, una hacienda con todos los animales domésticos que tenemos. Los indios aprenderian muy pronto nuestro modo de agricultura y el valor de nuestros animales domésticos, de los cuales carecen completamente; ademas habria un lugar de donde los misioneros podrían emprender la catequizacion de los indios.

Muy importante sería tambien abrir un camino amplio de San Carlos al Departamento de Liberia, camino que prestaria una grande utilidad á la conduccion de ganado al interior, ya del Departamento, ya de Chontales por el rio Frio. Teniendo un camino se animarian muchas personas á situarse en las inmensas y ricas llanuras del rio Frio y la civilizacion de los indios procedería con más rapidez.

Soy de US. Honorable con sentimientos de alto aprecio y consideracion.

atto. S. S. y Capellan.

BERNARDO AGUSTO,
Obispo de San José de Costa-Rica

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy concluye.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Se han hecho 3 registros de mercaderías. Y está en visacion la cuenta llevada el año económico próximo pasado por el Agente de la Estacion del Ferro-Carril en la Union.

Contaduría Mayor.—San José, julio 1º de 1882.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Julio 1º.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 6 a. m. Pasajeros: Rafael Valdemar, Clodomiro Valdemar, Josefa Ortiz y decarga, 6,669 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Sábado 1º

1.—El expediente en que Don Manuel Vedoya pide gracias de tierras baldías, se devolvió á 1ª Instancia para la práctica de una diligencia.

2.—Se introdujo á la oficina el expediente entre los Sres. Dr. Don Antonio Cruz y Don Francisco Peralta, sobre arraigo.

3.—El juicio entre los Sres. Lic. Don Gregorio Tréjos, Don Eduardo Dee y Doña Mercedes Cacheda, se remitió á la Sala 2ª de este Supremo Tribunal, por haber prevenido.

4.—En el juicio entre el Doctor Don Antonio Cruz y el Supremo Gobierno por daños y perjuicios, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia, declarando las costas de 2ª á cargo del apelante.

5.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instruccion, por lesiones causadas á Blas Muñoz y Aguilar.

6.—Se proveyó autos en la causa contra Indalecio y Pedro Camacho, por homicidio.

San José, julio 1º de 1882.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En el juicio ejecutivo promovido por los Señores Tinoco & Cª contra la sucesion de Don Domingo Calderon, se mandó oír á las partes sobre una excusa del Señor Magistrado Chacon.

2.—En la ejecucion de Don Adriano Mª Bonilla contra Benito Salazar se declaró rebelde á éste y se mandó correr los traslados de ley.

3.—La instruccion sobre fuga de un detenido se mandó devolver á primera Instancia para la práctica de una diligencia.

4.—Se aprobó el sobreseimiento dictado en instruccion para averiguar el autor de las lesiones inferidas á Miguel Loaiza y Rosa Chaverri.

San José, julio 1º de 1882.

El Secretario,

J. DIEGO BRAUN.

REMATES.

A las doce del dia ocho de julio, se rematará en el mejor postor y en la puerta

de este Juzgado, la finca siguiente: una casa junto con el solar en que está ubicada, situados en la Villa de Escasú, distrito primero, cantón segundo de esta Provincia: esta finca consta de dos partes: en la primera está la casa y linda: Norte, propiedad de José Rojas Quesada; Sur, calle en medio, casa y solar de Carmen Chaverri; Este, propiedad de la Señora María Frutos García y José Rojas Quesada; y Oeste, calle en medio, casa y solar de Mercedes Roldan. La segunda parte linda: Norte, propiedad de José Roldan y media tapia de la que los divide: Sur, casa y solar de José Rojas Quesada; Este, propiedad de Don José E. Rojas Quesada; y Oeste, calle pública en medio, solar de Mercedes Roldan. La primera consta de treinta y cuatro varas de frente por cincuenta de fondo; y la segunda, de diez y seis varas de frente por cincuenta de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo tercero, folio doscientos sesenta y cinco, finca número trescientos cuarenta y ocho, inscripción número uno; valorada en noventa y cinco pesos; pertenece a Don José E. Rojas, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos a Don José Leon Soto. El que quiera ofrecer, ocurra.

Juzgado 2.º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, junio 26 de 1882.

CRISANTO SAENZ.

Donato Iguésias.—Carlos Sáenz.

1

A las doce del día doce del próximo mes de julio se rematarán en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Una casa de habitación con un potrero al frente constante de ochocientos treinta y siete varas cuadradas, lindante: al Norte, propiedad de Rafael Fallas; Sur, hacienda de Otto Von Schroter; Este, calle real en medio, propiedad de Mariano Villalobos, antes de Isabel Fallas; y Oeste, idem de Rafael Fallas; inscrito, el terreno en el Registro de la Propiedad, tomo 183, folio 353, finca número 16,875 "Oriental," inscripción número uno: Una casa cubierta de teja con el terreno en que está ubicada, constante, éste de diez varas de frente por cinco de fondo y la casa del mismo frente y fondo que el terreno, lindante: al Norte, y Este, con propiedad de Sebastiana Cerdas; Sur, idem de Cayetano Segura; y Oeste, calle real en medio, idem de Guadalupe Chacon. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 124, folio 263, finca número 11,324, inscripción número 2: Un cerco como de tres cuartos de manzana sembrado de café y plátanos, lindante: Norte y Oeste, con propiedad de Guadalupe Fallas, lo del Oeste, antes de Francisco Calvo; Sur, calle en medio, idem, de Francisco Zúñiga; y Este, idem de Isabel Fallas. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 106, folio 89, finca número 9,206, "Oriental," inscripción número dos. Esta finca tiene un gravamen a favor de la casa Otto Von Schroter; y las tres están situadas en el barrio de San Juan de Dios de esta Villa, Distrito primero Canton tercero de la Provincia de San José, valoradas, la primera en cien pesos; la segunda en veinte pesos; y la tercera, en ciento veinticinco pesos. Una banca como de cuatro varas de largo valorada en dos pesos: Una carreta en ocho pesos cincuenta centavos: Un armario en ocho pesos: Una vaca sarda con una ternera al pie, valorada en veintidos pesos: Una vaca barrosa en doce pesos: Una vaquilla negra chinga en doce pesos: Un potrero retinto en ocho pesos: Cuatro cerdos, dos hembras y dos machos, valorados tres a tres pesos cada uno, y el otro, pequeño, en dos pesos.—Estos bienes pertenecen al Señor Francisco Calvo y Cerdas y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor José Andrés Corrales y Castro. Quien quisiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Único de la Villa de Desamparados, a las once de la mañana del día veintisiete de junio de mil ochocientos ochenta y dos.

MANUEL M. CALVO.

M. Monge Lopez.—Jacinto Mora C.

A las doce del día sábado ocho de julio próximo se rematarán en la puerta de este Juzgado, en el mejor postor, los bienes siguientes:—Una imagen de S. Jerónimo, de

bulto, de un pie de alto, con bomba de cristal, valorada en ocho pesos. Una estampa de S. José, de veinte pulgadas de alto, moldura negra, orilla dorada, en un peso cincuenta cs. Un reloj de mesa, pequeño, redondo, moñado en cobre dorado, en siete pesos. Un cuadro de la Sma. Trinidad, marco de cedro, barnizado, en veinte y cinco centavos. Una mesa de cedro, en mal estado, en un peso cincuenta centavos. Dos taburetes, asiento de cuero, en cincuenta centavos. Dos idem, asiento de género, en un peso. Una lámpara colgante, en un peso cincuenta centavos. Un azafate de lata en veinte y cinco centavos. Dos vasos de cristal en veinte centavos. Una cántara de barro para agua en veinte y cinco centavos. Una mesita veladora, pie torneado, en un peso; y un cofre de cedro con su banco en un peso.—Estos bienes pertenecen al Señor Eusebio Echavarría y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Don Miguel Valenzuela. Quien quisiera hacer postura ocurra.

Juzgado 1º de esta Ciudad.—San José, junio 28 de 1882.

J. JOAQUIN TRÉJOS.

F. B. Bendaña.—Gregorio Ulloa.

1

A las doce del viernes 7 del entrante mes de julio, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta de entrada del Palacio Municipal de esta Ciudad, una parte proporcional a la cantidad de \$ 547-27½ cs. en un terreno como de dos y media manzanas de extensión, potrero, situado en el barrio de San Pablo, distrito cuarto del Canton primero de esta Provincia, limitado: al Norte, con propiedad de Procopio Esquivel; al Sur, con idem de Pedro Zamora; al Este, con idem de Pablo Villalobos; y al Oeste, con idem de Don Mercedes Bustos.—Valorado el todo en \$ 750.—Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 119, folio 591, finca número 7,803, partido de Heredia, inscripción número uno.—Pertenece a la mortua del Ramon Zamora y Benavides; y se vende a pedimento de parte legítima, para el pago de deudas, costas, quinto y honorario de albacea, a cuya hijuela está adjudicado; quien quisiera comprarlo, preséntese, se le admitirá la propuesta, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia.—Junio 30 de 1882.

M. M. DÁVILA.

José Blen.—Oct. Morález.

1

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo a todos los herederos, acreedores y legatarios que se crean con derecho a los bienes de la finca Juana Félix Mora y Chinchilla, para que en el término de ley se presenten a legalizarlo; selándose las nueve de la mañana del lunes diez del entrante mes de julio para dar principio al inventario de los bienes de dicha finca, en la casa en donde viviendo moraba.

Juzgado Árbitro testamentario.—Aserri, a las cinco de la tarde del día treinta de junio de mil ochocientos ochenta y dos.

JUAN JOSÉ MONGE.

Isidro Valverde.—Marcos Valverde.

REGIMEN MUNICIPAL.

Junta Electoral del Canton de Puntarenas, a las doce del día veintiseis de junio de mil ochocientos ochenta y dos. Reunida en sesión ordinaria, para proceder al escrutinio de los Electores elegidos en las juntas de distrito de esta Ciudad y la de Esparta, teniendo a la vista las listas de votaciones de cada una de ellas, resulta de la manera siguiente:

Distrito Oriental de esta Ciudad.

Propietarios:

- Don José Dolores Borbon.
- „ Leonidas Zúñiga.
- „ Guillermo Coronado.
- „ Cosme Mora.

Suplentes:

- Don Jesus Espinosa.
- „ Ireneo González.

Distrito Occidental.

Propietarios:

- Don Enrique Lizano.
- „ Joaquin Lizano S.
- „ Felipe Arce B.

Suplentes:

- Don Cayetano Casares.
- „ José María Mayorga.

Distrito único de la ciudad de Esparta.

Propietarios:

- Don Francisco Alvarado.
- „ Estéban Acuña.
- „ Juan Chavarría.
- „ Nicolas Lizano.
- „ Candelario Granados.
- „ Luis Herrera.

Suplentes:

- Don Nicolas Benavides.
- „ Basilio Villégas.

Terminó la sesión, y comuníquese a los nombrados.

Es conforme.

Puntarenas, junio 27 de 1882.

Salv. Jiron. Pte.

Felipe Arce B.

Cosme Mora.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Estando para terminar el 2º trimestre de este año, se previene a todas las personas que deban pagar impuestos Municipales, que del 1º al 10 del próximo mes de julio, deben enterar en la Tesorería de este Canton, la suma que por razon de los mismos en el 3er. trimestre les correspondan, bajo la pena establecida por la ley.

Junio 23 de 1882.

C. ESQUIVEL.

4. v. 4.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Desde el día 1º de mayo próximo, y mientras dure la ausencia del Médico del Pueblo Doctor Don José Ramon Boza, queda encargado de sus funciones en esta Capital el Doctor Don Mauro Aguilar.

San José, 29 de abril de 1882.

C. ESQUIVEL.

Jefatura Política de la Union.

AVISO.

En las fechas que a continuación se expresan, fueron puestos en depósito, en concepto de perdidos, los animales siguientes:

Junio 16.—Un caballo rosillo, oscuro, pequeño, sin marca.

Junio 30.—Un novillo pintado, con dos marcas; y una mula retinta, parda, vieja, con una pelota en la berija y marcada.

Las personas que se consideren con derecho a estos animales, preséntense a legalizarlo dentro del término de ley.

Junio 30 de 1882.

JOSÉ ZÚÑIGA.

AVISO.—Con fecha veinte del corriente, se ha ordenado por esta autoridad el depósito de los animales siguientes:

Una yegua mora; regular tamaño, marcada.

Una vaca negra, grande, parida, con pintas blancas, marcada con cuatro fierros en el anca.

Un caballo bayo, grande, con las cuatro patas herradas, muy flaco.

El que se considere con derecho a estos animales, ocurra a esta oficina, en donde le serán entregados tan luego justifique la propiedad.

Jefatura Política de la Villa de Atenas. Junio 24 de 1882.

J. M. SOLÓRZANO.

REVISTA EXTERIOR.

Perú.

Lima, junio 1º de 1882.

Hoy se reúne el Congreso en Chile. El mensaje del Presidente revelará sin duda las intenciones del Gobierno, el cual desea que se celebre una paz inmediata. El proyecto de incorporación de Tacna y Tarapacá a Chile encontrará poca oposición, una vez que satisfacen las aspiraciones de todos los partidos. Puede ser motivo de discusión la conveniencia de retirar las tropas de Lima; pero el sentimiento público en Chile es decididamente opuesto a que se sostenga un ejército de ocupación sólo para esperar que se arregle la paz con cualquiera que se considere Presidente del Perú. En días pasados se obsequió al General Gana con un banquete, a fin de celebrar su ascenso al grado de General. El Señor Novoa, representante chileno aquí, pronunció un discurso. Dijo que estaba adelantada la negociación de un arreglo satisfactorio para todos, y que sentía no poder proporcionar los informes que poscía, porque sólo se habían pactado los preliminares. El siguiente extracto de su discurso, debe considerarse como un dictamen oficial sobre la situación del momento.

“Hube de llegar a esta tierra donde el nudo gordiano habría sido fácil de cortarlo, si el Perú hubiera querido imitar a esa gran nación que derrotados sus ejércitos cuando era imperio, suscribió con dolor las condiciones del vencedor para renacer grande y robusta proclamando los principios republicanos.

Por desgracia no ha acontecido lo que era lógico esperar. Nuestra benevolencia no ha sabido apreciarse, no obstante que habría bastado un grupo de nuestros valerosos veteranos o de nuestros esforzados guardias nacionales para recorrer el territorio del vencido.

El titulado Gobierno de la Magdalena primero, y el que así se ha denominado despues en Cajamarca y Huaráz, han creído que, sustrayéndose a la ley de la victoria, podían aspirar a lo que poderosas naciones no han pretendido en análogos casos. Este profundo error a nadie daña más que al Perú, ante quien son responsables los que se titulan sus directores.

No temas, sin embargo, Señores, que el esclarecido ciudadano que dirige los destinos de nuestra patria, deje entibiar en su pecho el fuego de su patriotismo.

Vosotros le conocéis y esto es suficiente garantía. Yo la tengo y soportada. Mi amistad de antigua data, sus palabras al despedirnos y su palabra escrita desde que me alejé de las playas de la patria, me atestiguan, día a día, que el sentimiento del ciudadano está a la altura que cumple al Jefe del Estado.

Vosotros recordáis sin duda que hubo momentos en que se hizo circular que una mano extraña podría conducirnos a un terreno nebuloso. Eran los rumores de quien no sintiéndose fuerte para arrostrar su situación, pretendía alucinar con el poder de un auxilio ajeno que buscaba con ahínco. Ardido del enemigo que no debía preocuparnos.

Más tarde, conocida la ineficacia del medio puesto en juego, circularon en Lima rumores de otro género, nacidos de la misma fuente.

Se suponía que conferencias tenidas con el representante de la gran República del Norte, daban fundamento al fantasma con que soñaban a cada instante los que se apellidan directores

del Poder Público del Perú. —Y á fé que el titulado Gobierno de Huaráz no era el último en afirmarlo en documentos oficiales.

Error profundo nuevamente.

Chile declaró en solemnes documentos las condiciones de paz y cualesquiera que éstas sean, jamas se obedecerá para su término, á otras inspiraciones que las del patriotismo y las de sus intereses bien entendidos.

Por lo demas, el Gobierno de la República anhela ardientemente que el Ejército descansa cuanto ántes de sus fatigas, descanso que para que sea sólido, y digno de las glorias nacionales, deberá llevar consigo la paz honrosa y completa que al Perú le toca suscribir.

El Presidente de la República, ha dado á su Ministro en Lima instrucciones que guardan la más perfecta armonía con esos propósitos: á ellas he obedecido, ya en mis conferencias con el Plenipotenciario de Estados Unidos, ya en los demas actos en que me ha tocado tener participacion.

Podéis estar séguros de que jamas pondré mi firma en un tratado que no corresponda á lo que el país tiene derecho. Si el Perú lo quiere, mañana puede tener ese tratado y el reconocimiento del Gobierno que se dé. Una misma pluma puede sellar ámbos actos.

Fiad, pues, en que esos que tienen que desatar lo que el digno Jefe del Estado denominó el nudo Gordiano, se colocarán á la altura que el patriotismo del chileno exige. Vuestra fe en ello confirmadla en este instante, enviando junto conmigo nuestras felicitaciones y nuestros recuerdos al Presidente de la República."

Es esta la primera declaracion oficial que se ha hecho en Lima; é indíca, como todo lo que ahora ocurre, que se ha celebrado algun arreglo.—

Sin duda dentro de un mes quedará despejado el horizonte de los acontecimientos, y se podrá entrever el término de la contienda exterior. No alcanzo á comprender por qué los negociadores chilenos y peruanos, quienes quiera que sean, guardan tanta reserva. El asunto es público y públicamente debe tratarse; no por medio de misteriosos cuchicheos. Quizá los que toman parte en la discusion, se complacen en sostener el secreto.

Ha habido una reunion en Ayacucho, y se han nombrado juntas para allegar fondos y proveer de uniformes á la tropa. Con este objeto se tomarán las joyas de los templos. Tambien se ha resuelto recomendar al Jefe Supremo Cáceres que venda todas las propiedades que el Gobierno tiene en el Departamento y que tome todo lo que pertenece á las municipalidades á fin de obtener lo necesario para continuar la guerra. Cáceres ocupa en Ayacucho la misma posicion que Mas tenía en Ica.

—Una horrible tragedia ha ocurrido en unas minas llamadas Angascancha, situadas á pocas millas de Cerro de Pasco. Por la tarde dos oficiales chilenos en compañía de dos soldados llegaron á las minas y preguntaron si podían permanecer allí. Se les recibió de una manera hospitalaria, se les dieron las mejores comodidades de la casa y buenos cuartos para pasar la noche. A la una de la mañana se levantaron estos hombres, asesinaron al propietario, Señor Tobías, español, á un empleado austriaco, conocido con el nombre de Ignacio, á dos cholos sirvientes y á tres niños pequeños, é hirieron gravemente á la esposa del mencionado propietario. Los asesinos creyeron que la habían muerto, pero cuando se retiraron ella recobró el sentido y pudo narrar la fatal es-

cena á los primeros que pasaron. No hay esperanza sin embargo de que se salve. Los asesinos juzgaban que en la casa existía una gran cantidad de plata; pero quedaron desengañados: la plata se había enviado pocos días ántes á Cerro de Pasco. Las autoridades chilenas procuran capturar á los malhechores. Si los toman, los juzgarán en consejo de guerra y los fusilarán. Tres grupos esparcidos de unos cuantos soldados causan muchos perjuicios en lo interior; y se expresa el deseo de que los comandantes chilenos traten de impedir la repetición de matanzas como la que hará para siempre memorable el molino de Angascancha. Los Ministros español y austriaco han presentado sus reclamaciones al General Lynch en favor de los parientes de los hombres asesinados.

—Hace pocos días una turba de montoneros, encabezada por un tal Ordinel, entró á Tumbes y empezó á saquear. El Sub-Prefecto reunió unos cuantos hombres y atacó á los montoneros. Mató á uno y puso á los demas en fuga. El Sub-Prefecto los persiguió hasta lo interior, donde se esperaba una escaramuza. La gente de Tumbes confiaba que la partida se dispersaría.

—Cinco hombres han sido muertos por el pueblo en las islas Galápagos. Habian resuelto saquear á los habitantes; pero éstos tomaron la ofensiva y llamaron en su apoyo al juez Lynch. Las islas están poco habitadas y como el Gobierno ecuatoriano carece de fuerzas allí, cuadrillas de malhechores han cometido frecuentemente crímenes. Los periódicos de Guayaquil quieren que se establezca un puerto militar en dichas islas.

—El Callao no siente ya los malos efectos del prolongado bloqueo á que estaba sometido. Las autoridades chilenas lo han hecho más agradable en a-

pariencia, y más habitable de lo que era en años pasados.

El Coronel Amunátegui, Prefecto y Comandante de las fuerzas, ha dictado las medidas conducentes á este feliz resultado; medidas apoyadas enérgica y activamente por su segundo, el Coronel Eladio Carvallo. Gracias á los esfuerzos de estos caballeros, el estado sanitario del puerto ha sido bueno durante la última estacion. La policía se halla tambien en buen pié, bajo la direccion del Subteniente Palacios. La mayor parte de la poblacion del Callao es extranjera. Así pues armoniza con las autoridades y las ayuda á sostener ley y orden. Prueba del interes con que ellos miran el buen gobierno de la ciudad, es la solicitud dirigida al General Lynch para que retenga en su puesto al actual Intendente. Los peruanos sienten desagrado con estas manifestaciones en favor de autoridades chilenas. Las personas sensatas comprenderán, sin embargo, que los extranjeros tienen propiedades é intereses que requieren proteccion; y que dado este hecho, deben emplear su influencia para impedir que sea removido un empleado que les inspira confianza. Si el General Lynch sostiene en su puesto al Mayor Palacios, demostrará una vez más que dedica á los deseos de los extranjeros la atencion con que los distinguió desde el principio.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Julio 30.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térm. med.
18,75	23.	20,50	20,75

312

GEO. N. LAWRENCE:

1. *Catharus melpomene* (Cab.)
Quebrada-Honda (Dr. A. von Frantzius); San José (J. Carmiol); Grecia (F. Carmiol).
2. *Catharus frantzii*, Cab.
San José (Dr. A. von Frantzius); Rancho-Redondo (F. Carmiol).
3. *Catharus gracilirostris*, Salvin [P. Z. S., 1864, p. 580].
San Mateo [F. Cooper].
4. *Catharus mexicanus* [Bonap.].
Enrique Arce. Coleccion de Mr. O. Salvin.
5. *Catharus fuscater* [Laf.].

Un solo ejemplar femenino de lo que supongo es la especie mencionada, se ha recibido últimamente del Dr. Frantzius. Lo he comparado con el tipo del Museo de la Sociedad de Historia Natural de Boston, y encuentro que difiere de él en ser mucho más negro encima, y en tener la parte central del pecho y del abdomen de leonado amarillento pálido, en vez de blanco, como el tipo; el culmine (*culmen*) de la mandíbula superior es negro hasta llegar tan abajo que forma una línea con las ventanas de la nariz; el resto del pico es de anaranjado brillante; en el tipo, el negro de la mandíbula superior se extiende más cerca de los bordes; estos, juntamente con la mandíbula inferior, son de un blanco amarillento. Bien puede suceder que el tipo haya palidecido, pero concordando en el tamaño y en la distribución de los colores, son probablemente idénticos. Pudiera ser que la diferencia de los colores dependa de las estaciones.

Mr. O. Salvin aparentemente había tomado nota de la misma especie recibida de Veragua [P. Z. S., 1867, p. 132], la cual dice "corresponde muy de cerca con el ejemplar de Mr. Selater, recibido del Ecuador. El pico sin embargo, es algo más ancho, y el color de este ejemplar, cuando fresco, de un anaranjado más brillante."

Mr. Selater [P. Z. S., 1859, p. 324] describe su espécimen con teniendo blanco el medio del abdomen, en lo cual corresponde al tipo.

6. *Turdus swainsoni*, Cab.
Barranca, Frailes y Cervantes [J. Carmiol.]
7. *Turdus aliciae*, Baird.

AVES DE COSTA-RICA.

309

Muchas nuevas especies de Costa-Rica han sido descritas por ornitólogos americanos.

El Prof. Baird, en la *Review of American Birds*, agrega las siguientes especies: *Parula inornata*, *Basileuterus melanogenys*, *Setophaga aurantiaca*, *Stelgidopteryx fulvigula*, y *Vireo carmioli*; tambien en los *Annals of the N. Y. Lyceum of N. H.* [Vol. VIII, p. 478], ha descrito el *Pheucticus tibialis*.

Mr. John Cassin caracterizó varias especies nuevas en los *Proc. of the Phil. Acad. of Sciences*; en 1865 [p. 91] el *Chrysomitris biantii*, y en la página 169, en un estudio intitulado *On some Conirostral Birds from Costa Rica in the collection of the Smithsonian Institution*, enumeró veinte y dos especies, tres de las cuales eran nuevas á la ciencia, á saber, *Arremon dorsalis*, *Buarremon crassirostris* y *Euphonia annae*; en 1867 [p. 51] describió un nuevo *Icterus*, el *I. Salcini*.

Durante los últimos tres años pasados se han descrito veinte y dos especies nuevas de Costa-Rica en los *Annals of the N. Y. Lyceum of N. H.*, y tres especies en los *Proceedings of the Phil. Academy*.

Al examinar los ejemplares del presente catálogo, encuentro varias otras especies que parecen ser nuevas para la ciencia, y por consiguiente han sido así caracterizadas.

Varias son las partes del territorio de Costa-Rica que no han sido todavía exploradas, de las cuales con razon es de esperarse muchas especies adicionales, puesto que cada coleccion que se recibe agrega á la fauna, no sólo especies conocidas, sino tambien otras no descritas ántes.

Muchas aves han sido catalogadas como originarias de las vecinas provincias de Chiriquí y Veragua, que aun no han sido halladas en Costa-Rica; pero como indudablemente serán descubiertas, he creído oportuno dar listas de éstas, y de las especies setentrionales que se han recibido de Panamá, y que por consiguiente deben pasar por Costa-Rica en sus emigraciones.

No se ha remitido de Costa-Rica representante alguno de la familia *Cypselidae*, pero la *Chaetura zonaris* podría hallarse allí, siendo un pájaro sud-americano y que hay en Guatemala.

Abraza el presente catálogo todas las familias de las

Viento. E.
SE. NE. E.
Estado de la atmósfera,
Claro y ser. Oscuro. Claro y ser.
Barómetro, Térm. med. 669,55

SECCION DE AVISOS.

SEMILLAS de TABACO de la mejor clase del Salvador se venden en los establecimientos de los Señores Lujan & Mata, Don E. R. Smyth y Don Enrique Uribe, en paquetitos de todo precio.

4. v. 1.

AVISO.—A las doce del día quince de julio próximo, se venderá por dinero la contada, en pública subasta y al mejor postor, en la oficina de los infrascritos, el casco, masteleros, aparejo, maquinaria, & del vapor americano de hierro,

"SALVADOR."

de 1065 toneladas de registro, varado en la playa de la isla de San Lucas, (Golfo de Nicoya,) en el estado en que se encuentra.

Dicho vapor tiene á su bordo la maquinaria con sus calderas, cigüeña á vapor, bombas, &c., toda la obra de madera intacta y como 100 toneladas de carbon de Cardiff.

Puntarenas, 10 de junio de 1882.

E. ROHRMOSER & C^oAgentes de la C^o de las Malas del Pacífico.

10. v. 9.

AVISO.—El dos de diciembre del año pasado 1881, murió en el Hospital de esta Capital, Mercedes Pascuala Chararria, originaria de Escasú y casada con Diego González, dejando huérfanos á dos niños, el uno José Federico, está en la casa de Doña Virginia Bonnefil de Jiménez, y la otra María en poder de la joven Maria Chaverri; si hay lugar á algun reclamo, entiéndase la persona interesada con el Capellan infrascrito.

CAYETANO MALDONADO.

San José, junio de 1882.

2. v. 2.

SE VENDEN á módico precio un banco y demas herramientas de Carpintería. Pormenores se dan en la "Linterna." San José, junio 28 de 1882.

2. v. 2.

ANTONIO CRUZ ha trasladado su bufete á la oficina que últimamente ocuparon Lujan & Mata, frente al Banco Anglo.

San José, junio 26 de 1885.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de julio de 1882.

Días.	Fechas.	Salida de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Martes...	4	11 a. m.	6 p. m.	2 a. m. del 5
Viernes...	7	1 p. "	8 " "	4 " " " 8
Martes...	11	5 a. " del 12.	12 " "	8 p. " " 11
Viernes...	14	8 " "	3 " "	11 " " " 14
Martes...	16	10 " "	5 " "	1 a. " " 19
Viernes...	21	12 " "	7 " "	3 " " " 22
Martes...	25	3 p. "	10 " "	6 " " " 26
Viernes...	28	5 " "	12 " "	8 " " " 29

Administracion de Correos.—Puntarenas, julio 1^o de 1882.V^o B^o—M. G. ESCALANTE.

El Administrador de Correos,

Mauricio L. Maduro.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de julio de 1882.

Días.	Fecha.	Salida de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	2	9 a. m.	4 p. m.	2 a. m. del 2
"	9	1 p. "	6 " "	4 " " " 10
"	16	9 a. "	4 " "	12 p. " " 16
"	23	1 p. "	8 " "	4 a. " " 24
"	30	5 a. " del 31.	12 " "	8 p. " " 31

Admon. de Correos.—Puntarenas, julio 1^o de 1882.V^o B^o—M. G. ESCALANTE.

El Administrador de Correos,

Mauricio L. Maduro.

DIVISION CENTRAL

DEL

FERRO-CARRIL.

Tren de recreo para San Pedro.

el Domingo 2 de julio de 1882.

Sale de San José á las 10-30 a. m. y continuará cada media hora hasta las 6 p. m.

Precios de ida y vuelta.

1^a Clase.....30 cs.2^a Clase.....20 cs.

San José, 28 de junio de 1882.

EL SUPERINTENDENTE.

3. v. 3.

BANCO DE LA UNION

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los días 3, 4 y 5 de julio próximo.

Las obligaciones del Banco, que venzan durante dichos días, se considerarán como vencidas el día 1^o de julio y las de sus comitentes, el día 6 de dicho mes.

San José, junio 12 de 1882.

G. ORTUÑO.

Administrador.

10. v. 10.

AVISO.—Habiendo constituido temporalmente mi habitacion en Desamparados, tan solo estaré en mi bufete de las diez a. m. á las cuatro p. m., el que he trasladado á la casa contigua al Palacio de Justicia, frente á la oficina de telégrafos.

San José, junio 29 de 1882.

JOSÉ MONGE REYES.

3. v. 2.

310

GEO. N. LAWRENCE:

aves terrestres; el de las acuáticas me propongo publicarlo despues en un estudio separado.

Especies reconocidas como procedentes de Chiriquí que pueden hallarse en Costa-Rica:

Coereba lucida, ScL. & Salv.
Ramphocelus dimidiatus, Lafr.
Spermophila collaris, Lawr.
Tyrannulus elatus [Spix].
Elainea chiriquensis, Lawr.
" *semiflava*, Lawr.
Myzetetes columbianus, Cab. & Hein.
Geotrygon chiriquensis, ScL.

Especies reconocidas como procedentes de Veragua que probablemente hay en Costa-Rica.

Microcerulus luscina, Salv.
Thryothorus rutilus, Vieill.
Anthus parvus, Lawr.
Hylophilus viridiflavus, Lawr.
Pyrranga hepatica, Sw.
Oryzoborus funereus, ScL.
Spermophila semicollaris, Lawr.
Cacicus microrhynchus, ScL. & Salv.
Icterus giraudii, Cassin.
Sclerurus mexicanus, ScL.
Synallaxis albescens, Temm.
Phylidor fuscipennis, Salv.
Dendroornis lachrymosa, Lawr.
Disythamnus puncticeps, Salv.
Myrmotherula menetriesi, D'Orb.
Ramphocaenus rufiventris, Bonap.
Formicarius rufpectus, Salv.
Grallaria guatemalensis, Prev.
Pittasoma michleri, Cass.
Colaptes ptilaris, Cab.
Serpophaga cinerea [Strick].
Mionectes olivaceus, Licht.
Rynchocyclus flavo-olivaceus, Lawr.

AVES DE COSTA-RICA.

311

Myiobius naevius [Bodd].
Lipangus unirufus, ScL.
Pipra leucocilla, Linn.
" *cyaneocapilla*, Hahn.
Klais guimeti, Bourc. & Muls.
Erythronota niveiventris, Gould.
Neomorphus salvini, ScL.
Pteroglossus erythrogygius, Gould.
Capito maculicoronatus, Lawr.
Campephilus haematogaster, Tsch.
" *malherbei*, Gray & Mitch.
Chloronerpes ceciliae, Malh.
" *caboti* [Malh.].
Columba rufina, Temm.
Geotrygon veraguensis, Lawr.

Especies setentrionales que se han obtenido en Panamá, pero aun no observadas en Costa-Rica:

Turdus fuscescens, Steph.
Galeoscoptes carolinensis, Linn.
Dendroeca caerulea [Wils.].
" *maculosa* [Gm.].
" *castanea* (Wils.).
Myiodytes mitratus (Gm.).
Petrochelidon lunifrons (Say).
Vireo flavifrons, Vieill.
Melospiza lincolni (Aud.).
Sclerurus guatemalensis, Hartl.
Todirostrum schistaceiceps, ScL.
Contopus brachytarsus, ScL.
Tyrannus intrepidus, Vieill.
Chordeiles virginianus (Briss).
Pionus menstruus (Linn.).
Cassidix mexicanus, Less.

Sub-clase I. INSESSORES.

Orden *Passeres*.[Seccion *Oscines*.]Familia *Turdidae*.